



DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

N.I.F. u otros
ESCRIBA SU PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (Deje una casilla en blanco después del primer apellido y del segundo).

SEXO
HOMBRE
MUJER

DIRECCIÓN DURANTE EL CURSO

CALLE
Nº
PISO
LOCALIDAD
CÓD. POSTAL
PROVINCIA
TELÉFONO MÓVIL

¿REALIZÓ TRABAJO REMUNERADO EL/LA ESTUDIANTE DURANTE EL CURSO ANTERIOR? Señale con una X lo que proceda

SÍ
NO

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL (1)

DATOS DE NACIMIENTO

FECHA NACIMIENTO:
DÍA
MES
AÑO
LOCALIDAD
PROVINCIA

(2) Trabajo del/de la estudiante

NACIONALIDAD
ESPAÑOL
EXTRANJERO
PAÍS:

DOMICILIO FAMILIAR

Table with 3 columns: TRABAJO Y ESTUDIOS FAMILIARES (2), TRABAJO, ESTUDIOS. Rows: PADRE O TUTOR, MADRE O TUTOR.

LOCALIDAD
PROVINCIA
CALLE Y NUMERO
CÓD. POSTAL
PAÍS
TELÉFONO

DATOS ACADÉMICOS: Se cumplimentará únicamente el primer año que se accede a estos estudios

(3) Indique el último año que cursó la titulación que le da acceso.

Year selection box

¿Accede por primera vez al sistema universitario durante este curso?

SÍ
NO

Naturaleza del Centro en el que cursó la titulación que le da acceso.

Señale lo que proceda:

Centro Público
Centro Privado
Centro Privado Concertado

Si no accede por primera vez al sistema universitario durante este curso, señale los cuatro dígitos del primer año de los dos años naturales que componen el curso académico en el que ingresó por primera vez en el sistema universitario. Ejemplo: curso académico 2009/2010, deberá poner 2009.

Year selection box

País donde cursó el último año de Secundaria:

Country selection box

(4) Modalidad con la que ingresó por primera vez al sistema universitario español. Indique el número que proceda:

Modality selection box

DATOS ECONÓMICOS

- PREVIAMENTE, CONSULTE LAS NORMAS DE MATRÍCULA Y LAS EXENCIONES QUE PUEDAN CORRESPONDERLE
- DERECHOS DE MATRÍCULA SEGÚN EL DECRETO REGULADOR DE LOS PRECIOS PÚBLICOS APROBADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
- LA APLICACIÓN DE MATRÍCULA REALIZA LOS CÁLCULOS AUTOMÁTICAMENTE. PODRÁ CONSULTAR LOS CONCEPTOS E IMPORTES EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD

TIPO DE MATRÍCULA QUE REALIZA (Señale con una X en la casilla correspondiente)

FORMA DE PAGO (Señale con una X en la casilla correspondiente)

(5) Pago total: Efectivo
Domiciliado
(6) Pago aplazado

El pago aplazado será siempre domiciliado.

- Ordinaria
Becario del Ministerio de Educación
Becario Mº de Educación y Fam. Núm. Cat. General
Becario Mº de Educación y Fam. Núm. Cat. Especial
Becario Mº de Educación y Discapacitado
Becario Mº de Educación y Víctima del Terrorismo
Becario del Gobierno Vasco
Becario del Gobierno Vasco y Fam. Núm. Cat. General
Becario del Gobierno Vasco y Fam. Núm. Cat. Especial
Becario del Gobierno Vasco y Discapacitado
Discapacitado
Escasez de Recursos
Escasez de Recursos y Fam. Núm. Cat. General
Familia Numerosa Categoría General
Familia Numerosa Categoría Especial
Víctima del Terrorismo
Huérfanos de Violencia de Género
Víctimas de Violencia de Género
Ingreso Mínimo Vital
Protección Temporal

Vertical grid for marking the type of enrollment

ASIGNATURAS EN LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA

OBSERVACIONES:

A efectos de identificar las asignaturas en las que se matricula, señale con una X en la casilla correspondiente.

La normativa reguladora de la matrícula está disponible en: <https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/matricula>

Obligatoriamente deberá fechar y firmar el impreso.

NOTA IMPORTANTE:

Para matricularse de créditos optativos reconocidos por actividades específicas o asignaturas optativas de otros grados del mismo Centro (en las titulaciones que se contemple), deberá cumplimentar el impreso correspondiente.

GRADO EN CIENCIAS GASTRONÓMICAS

(En el curso 2026/2027 sólo se podrá formalizar matrícula de asignaturas de Primer, Segundo Curso y Tercer Curso)

Tipo de enseñanza: PRESENCIAL

Rama de conocimiento: Ciencias

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE		Créditos	ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE		Créditos
<input type="checkbox"/>	FÍSICA APLICADA A LOS ALIMENTOS (B)	6	<input type="checkbox"/>	FUNDAMENTOS DE BIOQUÍMICA (B)	6
<input type="checkbox"/>	QUÍMICA APLICADA A LOS ALIMENTOS (B)	6	<input type="checkbox"/>	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS (B)	6
<input type="checkbox"/>	FUNDAMENTOS DE BIOLOGÍA (B)	6	<input type="checkbox"/>	MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (B)	6
<input type="checkbox"/>	ANÁLISIS DE DATOS (B)	6	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GASTRONÓMICAS (B)	6
<input type="checkbox"/>	ANTROPOLOGÍA Y GASTRONOMÍA (B)	6	<input type="checkbox"/>	FISIOLOGÍA HUMANA (B)	6

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE		Créditos	ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE		Créditos
<input type="checkbox"/>	HISTORIA DE LA ALIMENTACIÓN Y GASTRONOMÍA (O)	6	<input type="checkbox"/>	ANÁLISIS SENSORIAL (O)	6
<input type="checkbox"/>	ALIMENTOS: COMPOSICIÓN Y PROPIEDADES (O)	6	<input type="checkbox"/>	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (O)	6
<input type="checkbox"/>	TECNOLOGÍA ALIMENTARIA (O)	6	<input type="checkbox"/>	TECNOLOGÍA CULINARIA I (O)	6
<input type="checkbox"/>	PSICOLOGÍA APLICADA A LA GASTRONOMÍA (O)	6	<input type="checkbox"/>	GASTRONOMÍA Y COMERCIALIZACIÓN (O)	6
<input type="checkbox"/>	SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN EN COCINA (O)	6	<input type="checkbox"/>	GASTRONOMÍA ESPAÑOLA (O)	6

TERCER CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE		Créditos	ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE		Créditos
<input type="checkbox"/>	SUMILLERÍA Y GESTIÓN EN BODEGA (O)	6	<input type="checkbox"/>	TÉCNICAS Y PROCESOS INDUSTRIALES EN RESTAURACIÓN (O)	6
<input type="checkbox"/>	TECNOLOGÍA CULINARIA II (O)	6	<input type="checkbox"/>	CREACIÓN GASTRONÓMICA (O)	6
<input type="checkbox"/>	PLANIFICACIÓN Y PASTELERÍA (O)	6	<input type="checkbox"/>	CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (O)	6
<input type="checkbox"/>	GASTRONOMÍA INTERNACIONAL (O)	6	<input type="checkbox"/>	SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE (O)	6
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE (O)	6	<input type="checkbox"/>	EMPRENDIMIENTO Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIO (O)	6

CUARTO CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE		Créditos	ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE		Créditos
<input type="checkbox"/>	PRÁCTICAS EXTERNAS (O)	30	<input type="checkbox"/>	TRABAJO FIN DE GRADO (O)	12

MÓDULO: GASTRONOMÍA SOSTENIBLE*

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL SEGUNDO SEMESTRE		Créditos
<input type="checkbox"/>	SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN GASTRONOMÍA	6
<input type="checkbox"/>	HERRAMIENTAS PARA UNA OFERTA GASTRONÓMICA SOSTENIBLE	6
<input type="checkbox"/>	VALOR PATRIMONIAL Y SOCIAL DE LA GASTRONOMÍA	6

MÓDULO: GASTRONOMÍA DE VANGUARDIA*

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL SEGUNDO SEMESTRE		Créditos
<input type="checkbox"/>	DISEÑO E INNOVACIÓN GASTRONÓMICA EN ALTA COCINA:	6
<input type="checkbox"/>	ELABORACIÓN DE UNA OFERTA GASTRONÓMICA	6
<input type="checkbox"/>	NUEVOS INGREDIENTES Y TÉCNICAS DE VANGUARDIA	6
<input type="checkbox"/>	PASTELERÍA Y REPOSTERÍA DE VANGUARDIA	6

MÓDULO: GASTRONOMÍA SALUDABLE*

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL SEGUNDO SEMESTRE		Créditos
<input type="checkbox"/>	INGREDIENTES Y PROCESOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PLATOS PREPARADOS	6
<input type="checkbox"/>	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE NUEVOS PLATOS PREPARADOS	6
<input type="checkbox"/>	ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS EN RESTAURACIÓN	6

(B) Asignatura de FORMACIÓN BÁSICA

(O) Asignatura OBLIGATORIA

* Para obtener el título es necesario superar un módulo de optatividad completo.

Acepto que la presente solicitud de matrícula tiene carácter condicional y que la Administración anulará la misma si se verifica que no se cumplen los requisitos académicos y administrativos exigidos por la normativa reguladora de la matrícula o se incumplen los plazos y requisitos establecidos para el pago total o el pago aplazado, sin posibilidad de recuperar los importes parcialmente abonados.

En a de de

(Firma del/de la estudiante)

NOTA: En el supuesto de pago domiciliado, la orden de domiciliación de adeudo, solamente deberá ser cumplimentada y firmada por los estudiantes de nuevo ingreso. En caso de modificación en su cuenta/entidad bancaria, modalidad de pago o cambio de titulación, deberá firmar una nueva orden de domiciliación.